

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	1 de 3

Datos personales					
Nombres			Apellidos		
RAYMUNDO ELIAS			MENDEZ BECHARA		
Fecha		Cargo:		Representante a la Cámara	
13/07/2018		Partido al que pertenece:		PARTIDO DE LA U	
Período:	Desde	20/07/2017	Hasta	19/07/2018	E-mail
					Camararay6@hotmail.com
Informe de rendición de cuentas					
Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.					
Información mínima obligatoria					
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).					
Proyecto de Ley 176 de 2017 Cámara, Por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones. (Desarrollo de la apicultura). Autor.					
2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.					
3. Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.					
4. Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).					
Respuesta derecho de petición al Doctor Camilo Alberto Enciso Vanegas. Respuesta derecho de petición al señor Hector Carreño Gallego Respuesta de derecho de petición Concejo de Choachi					

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	2 de 3

--	--

--	--

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

--	--

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Solicitud al Ministerio de Hacienda y al Director de la Dian en temas relacionados con los proyectos de ley tramitados en las comisiones económicas de la Cámara de Representantes.
Solicitud al Departamento de la Prosperidad Social informes de proyectos para el Departamento.
Solicitud al Ministerio del Interior informe de proyectos de los Centros de Integración Ciudadana para el Departamento.
Se solicitó al Ministerio de Agricultura informe sobre proyectos de Unidades Agrícolas Productivas para el Departamento.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Como congresista de la Bancada Caribe realice gestiones ante la Superintendencia de Servicios Públicos por la problemática que se ha presentado en la prestación del servicio eléctrico en la costa caribe por parte de la empresa Electricaribe.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

Participación activa en la bancada para el apoyo de la agenda legislativa del gobierno.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

--	--

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

--	--

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

--	--

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	3 de 3